



Referencia:	2023/12222J
Procedimiento:	Transferencias de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Transferencia de crédito MP1583-052/2023. OOPP, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul

Visto el expediente relativo a la solicitud de transferencia de crédito remitido desde la Delegación de Área de OO.PP. Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, en el que constan los informes de necesidad de la delegación de área y de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica, destinada a la aportación municipal al proyecto DS-COTUR-KM0. Documento RC número 220230031314.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/08/2023, con nº de referencia 2023/526 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente
La Concejalía delegada, RESUELVE:

Primero. Aprobar la transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto con el siguiente detalle:

Aplicaciones que ceden crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A900 45901 61900	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DISTRITOS)	100.000,00
A230 45901 61900	PROYECTO MEJORA FRENTE LITORAL	101.581,32
	TOTAL	201581,32

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A900 45900 61900	INVERSIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	201.581,32
	TOTAL	201581,32

Segundo. Aprobar la modificación del anexo de inversiones en el vigente presupuesto, asociando a la aplicación destinataria la financiación afectada a los créditos cedentes.



Tercero. Asociar el crédito en la aplicación destinataria al proyecto de gastos que se registre por la Contabilidad Municipal. El Ayuntamiento de Almería, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día 5 de agosto de 2023, adquirió el compromiso de cofinanciación del 20% del presupuesto total del proyecto DS-COTUR-KM0, siendo el detalle de la aportación:

Mejoras Urbaniz y Accesib Mercado Cabo de Gata	A230R 15310 60900	Inversiones en Infraestr. Viarias	28.874,88	RC 220230007875 (Proyecto)
Mejoras Urbaniz y Accesib Mercado Cabo de Gata. DS-COTUR -KM0	A900 45900 61900	Inversión en espacios públicos	201.581,32	Resto aportación municipal. Financiada mediante la presente transferencia de crédito

Cuarto. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Delegación de Área de Presidencia y a la Delegación de OO.PP. Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.